INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICA Y FILMADORA, MICROFONOS, PROYECTOR, EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDO Y DRONE" ID 330.510

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, en la dependencia de la Dirección General de Comunicación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 "Adquisición de de Cámaras Fotográfica y filmadora, Micrófonos, Proyector, Equipos de Amplificación de Sonido y Drone". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº 695/2017 "Que Aprueba La Carta de Invitación y sus Anexos", Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2017 para la "Adquisición de de Cámaras Fotográfica y filmadora, Micrófonos, Proyector, Equipos de Amplificación de Sonido y Drone" ID 330.510.

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Sr. Oscar Velázquez, Jefe de Producción Audiovisual
- Sr. Carlos Ruiz, Coordinador
- Sra. Lorena Báez, Jefa del Dpto. de Patrimonio

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 14 de junio del año 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **HITECER S.A., GLOBAL TRADIN, DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, ASUNCION COMUNICACIONES S.A., AMARAL & ASOCIADOS.**

Para la apertura de sobres de ofertas, se han recepcionado las siguientes firmas: **MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L, DARIO OLMEDO.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Esta Contratación Directa se halla previsto en la partida presupuestaria Rubro 530 – **"Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas en General" para la Adquisición de de Cámaras Fotográfica y filmadora, Micrófonos, Proyector, Equipos de Amplificación de Sonido y Drone de del Presupuesto General de la Nación, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro para el ejercicio para el Ejercicio Fiscal 2017.**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 101/2017**, emitida por del Dpto. de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de **Gs. 120.159.500 (Guaraníes Ciento Veinte Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos).**

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta:

I. Documentos que componen la oferta	MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L	DARIO OLMEDO
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.

5.1 Aplicación de Margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno, en consecuencia de que las propuestas no han presentado productos de procedencia nacional.

Según se desprende del cuadro observado donde se procedió a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas con los precios más bajo las cuales corresponden a las presentadas por las firmas:
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar a las firmas **"MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L"** y **"DARIO OLMEDO"** a los efectos dar cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS.

6.1 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS"** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar a las firmas con ofertas más bajas las cuales se adecuan y cumplen con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

6.2. Verificación de los documentos requeridos en el Anexo E de la Carta de Invitación.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		DARIO OLMEDO con RUC N° 2346757-6
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L con RUC N° 80025993-9
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

María Lorena Báez Jara
Jefa Dpto. Patrimonio

Oscar Velazquez

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

V. Otros documentos.	MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L	DARIO OLMEDO
1. Copia de Contratos y o Facturas ejecutados públicas y/o privadas, objeto de la presente licitación, "Adquisición de Cámaras Fotográfica y Filmadora, Micrófonos, Proyector, Equipos de Amplificación de Sonidos y Drone", acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio del bien, emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y 2016, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta. (Se aclara que dichos contratos hayan sido firmados dentro de los ejercicios requeridos.)	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
3. Balances 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de origen nacional. (CONSTANCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la Aplicación del margen de Preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). La no presentación de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.	NO APLICA.	NO APLICA

6.3. Análisis de Precios Ofertados.

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1173/2016, el comité evaluador mediante nota de fecha 17/07/2017 ha solicitado a la firma **MAN PIZZO** un detalle de la composición del precio ofertado en el **ITEMS 6** "Pantalla para Proyección".
En fecha 18/07/2017 la firma presentó el detalle de dicha composición.
Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **MAN PIZZO**, por lo que acepta la justificación de la misma.

Asimismo se ha solicitado al oferente **DORIO OLMEDO** mediante nota de fecha 17/07/2017, el detalle de la composición de precios ofertados en los **Ítems N° 7** " Equipo de Amplificación de Sonido" , **Ítems N° 8** "Parlantes con Pedestal de pie para Conferencias", **Ítems N° 10** "Altavoz Amplificada de Sonido con pedestal de pie", **Ítems N° 11** "Cámara Profesional Réflex Fotográfica con Lente", **Ítems N° 12** "Flash para Cámara Fotográfica", **Ítems N° 13** " Drone", ya que los mismos son superiores al 20% y en algunos casos inferiores al 30% del precio

referencial presentado por la Institución. En fecha 18/07/2017 la firma presentó el detalle de dicha composición por lo que el Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **DARIO OLMEDO**, y acepta la justificación de la misma.

6.4. Verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las firmas:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: MAN PIZZO
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Índices		
Indicadores	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez					
Activo corriente	5.413.641.159	4.509.886.526	9.923.527.685	**4,01**	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 últimos
Pasivo corriente	1.663.855.004	813.326.075	2.477.181.079		años
Endeudamiento					
Pasivo Total	1.663.855.004	813.326.075	2.477.181.079	**0,24**	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 últimos
Activo Total	5.563.069.607	4.618.095.350	10.181.164.957		años
Rentabilidad					
Utilidad del ejercix100	426.065.049	308.032.145	734.097.194	**0,10**	No deberá se negativo (-) en promedio en los 2 últimos
Patrimonio neto	3.899.214.603	3.804.769.275	7.703.983.878		años

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: DARIO OLMEDO
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Índices		
Indicadores	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez					
Activo corriente	1.854.633.430	102.892.574	1.957.526.004	**3,53**	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 últimos
Pasivo corriente	554.698.997	0	554.698.997		años
Endeudamiento					
Pasivo Total	554.698.997	0	554.698.997	**0,14**	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 últimos
Activo Total	3.754.596.279	201.845.451	3.956.441.730		años
Rentabilidad					
Utilidad del ejercix100	2.178.185.399	15.366.453	2.193.551.852	**0,70**	No deberá se negativo (-) en promedio en los 2 ultimos
Patrimonio neto	2.940.140.422	201.845.451	3.141.985.873		años

Oscar Velazquez Ruiz
Coordinador de Comunicaciones
INDERT

7. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 19 de julio de 2017, ha solicitado a la Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.

Nº	Empresa	Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad	Cargo	SINARH
1	DARIO OLMEDO	De Darío Olmedo	2.346.757	Propietario	No Registra
2	MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.	Maria Teresa Bello Mazza	4.648.185	Socio	No Registra
		Washington Curbelo Ramirez	3.985.683	Socio	No Registra

El Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 19 de Julio del 2017, informa a este Comité que la citada persona no se registra en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

8. JUSTIFICACION ART. 28

Conforme a lo establecido en el Art. 28 ADJUDICACION de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde textualmente dice "...no deberá exceder de veinte días calendarios desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios...". en consecuencia este comité de evaluación informa que debido a la sobre carga de trabajos que surgieron de carácter urgente, como cortes de documentos realizados por la Auditoría Interna por cambio de autoridades dentro de la institución, lo que produjo el atraso de los plazos para la evaluación dentro del proceso respectivo.

9. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 donde el monto total es inferior al total de las ofertadas presentadas por Ítems. Y en vista a la necesidad de adquirir los bienes en la totalidad, este Comité de Evaluación procede a ajustar las cantidades conforme a la Disponibilidad.

Por tanto, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACION a las firmas:

"MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L." con RUC Nº 80025993-9

- **ITEM I - Cámara Filmadora Profesional,** por un monto total de Gs. 54.677.150 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta) IVA INCLUIDO.
- **ITEM II - Trípode para Cámara Filmadora,** por un monto total de Gs. 2.457.400 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos) IVA INCLUIDO.
- **ITEM III - Micrófono Inalámbrico para Cámara Filmadora,** por un monto total de Gs. 3.870.405 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Setenta Mil. Cuatrocientos Cinco) IVA INCLUIDO
- **ITEM V - Proyector Multimedia de Alto Rendimiento,** por un monto total de Gs. 13.822.875 (Guaraníes Trece Millones Ochocientos Veinte y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco) IVA INCLUIDO

María Lorena Páez Jara
Jefa Dpto. Patrimonio
INDERT

Oscar Velazquez
INDERT

- **ITEM VI - Pantalla para Proyección,** por un monto total de Gs. 1.178.435 (Guaraníes Un Millón Ciento Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco) IVA INCLUIDO
- **ITEM IX - Micrófonos Inalámbricos de mano,** por un monto total de Gs. 5.480.002 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Dos) IVA INCLUIDO, atendiendo que fue disminuida la cantidad a fin de ajustar a la disponibilidad.

MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L con RUC Nº 80025993-9									
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	45121516-001	Cámara Filmadora profesional	Unidad	Unidad	1	Sony	Japón	54.677.150	54.677.150
2	45121602-001	Trípode para Cámara Filmadora	Unidad	Unidad	1	Libet	Japón	2.457.400.	2.457.400.
3	52161520-003	Micrófono Inalámbrico para Cámara Filmadora	Unidad	Unidad	1	Sennheiser	Alemania	3.870.405.	3.870.405
5	45111607-001	Proyector Multimedia de Alto Rendimiento	Unidad	Unidad	1	Sony	Japón	13.822.875	13.822.875
6	45111603-001	Pantalla para Proyección	Unidad	Unidad	1	Microfinds	China	1.178.435	1.178.435
9	52161520-003	Micrófono Inalámbrico de mano	Unidad	Unidad	1	Sennheiser	Alemania	5.480.002	5.480.002
TOTAL									81.486.267

"DARIO OLMEDO" con RUC Nº 2346757-6

- **ITEM IV - Trípode para Luz,** por un monto total de Gs. 1.071.840 (Guaraníes Un Millón Setenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta) IVA INCLUIDO.
- **ITEM VII - Equipo de Amplificación de Sonido,** por un monto de Gs. 6.820.800 (Seis Millones Ochocientos Veinte Mil Ochocientos) IVA INCLUIDO.
- **ITEM VIII - Parlantes con Pedestal de pie para Conferencias,** por un monto total de Gs. 5.229.280 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Veinte y Nueve Mil Doscientos Ochenta) IVA INCLUIDO.
- **ITEM X - Altavoz Amplificada de de Sonido con Pedestal de Pie,** por un monto total de Gs. 2.249.240 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta) IVA INCLUIDO.

- **ITEM XI - Cámara Profesional Reflex Fotográfica con Lente, por** un monto total de Gs. 11.368.000 (Guaraníes Once Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil) IVA INCLUIDO, atendiendo que fue disminuida la cantidad a fin de ajustar a la disponibilidad.
- **ITEM XII - Flash para Cámara Fotográfica,** por un monto total de Gs. 2.354.800 (Guaraníes Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos) IVA INCLUIDO, atendiendo que fue disminuida la cantidad a fin de ajustar a la disponibilidad.
- **ITEM XIII - Drone,** por un monto total de Gs. 8.120.000 (Guaraníes Ocho Millones Ciento Vente Mil) IVA INCLUIDO.

DARIO OLMEDO con RUC Nº 2346757-6									
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	45121602-9998	Trípode para luz	Unidad	Unidad	2	Nicefoto	China	535.920	1.071.840
7	32101514-003	Equipo de Amplificación de sonido	Unidad	Unidad	1	Yamaha	China	6.820.800	6.820.800
8	52161512-001	Parlantes con pedestal de pie para conferencias	Unidad	Unidad	2	Yamaha	China	2.614.640	5.229.280
10	52161512-001	Altavoz Amplificada de Sonido con pedestal de pie	Unidad	Unidad	1	Acid	China	2.249.240	2.249.240
11	45121504-002	Cámara Profesional Réflex Fotográfica con Lente	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	11.368.000	11.368.000
12	45121601-001	Flash para Cámara Fotográfica	Unidad	Unidad	1	Canon	Japón	2.354.800	2.354.800
13	25131899-9999	Drone	Unidad	Unidad	1	DJI	China	8.120.000	8.120.000
TOTAL									37.213.960

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONCLUSION

Adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 118.700.227 (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones Setecientos Mil Doscientos Veinte y Siete),** IVA INCLUIDO, correspondiente a las siguientes Firmas:

- **MAN PIZZO,** por la suma total de **Gs. 81.486.267 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete) IVA INCLUIDO.**

- **DARIO OLMEDO,** por la suma total de **Gs. 37.213.960 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Trece Mil Novecientos Sesenta) IVA INCLUIDO.**

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Oscar Velázquez
Jefe de Producción Audiovisual

Sr. Carlos Ruiz
Coordinador

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Departamento de Patrimonio

Sra. Lorena Báez
Jefa del Dpto. de Patrimonio